

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Resolución de 29 de marzo de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Cádiz, por la que se da publicidad al Informe Ambiental Estratégico relativo a la Modificación Puntual del PGOU de Barbate (Cádiz).

De conformidad con lo establecido en el art. 39.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, modificada por la Ley 3/2015, de 29 de diciembre, de Medidas de la Gestión Integrada de Calidad Ambiental, de Aguas, Tributaria y de Sanidad Animal, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en el BOJA al Informe Ambiental Estratégico, relativo a la «Modificación Puntual del PGOU de Barbate (Cádiz), Reprogramación suelo urbanizable». Expte. E.A.E. s.- 20/2018, que se relaciona en el anexo

A N E X O

Informe Ambiental Estratégico de fecha 19 de marzo de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Cádiz, relativo a la «Modificación Puntual del PGOU de Barbate (Cádiz), Reprogramación suelo urbanizable». Expte. E.A.E. s.- 20/2018

El texto íntegro de este Informe, se podrá consultar en la página web de la Cosejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/daepu/>.

Cádiz, 29 de marzo de 2019.- El Delegado, Daniel Sánchez Román.